

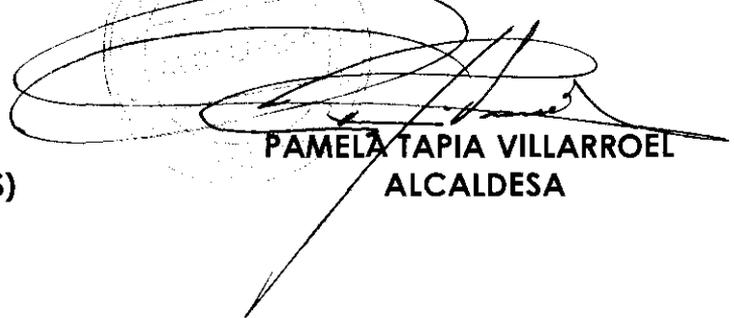
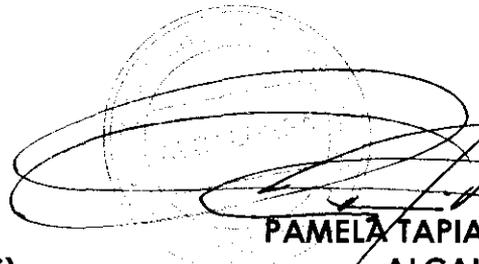
4° PROCÉDASE: por parte de la Sra. concejal doña **LIDIA GONZALEZ CALDERON**, a entregar un informe del Cometido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal a la cual asista, entregando una copia de su cometido al Secretario Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido e informe de los gastos del cometido.

De acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO.**

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.



HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

UC / Hgv.

Distribución:

1. Sra. Concejal;
2. Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
3. Sr. Encargado Unidad de Control;
4. Secretaría Municipal;
5. Hoja de vida del Concejal
6. Archivo.- ✓



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaría Municipal

DECRETO **Nº 107**

REF.: Cometido Localidad de Punta Arenas Señora Concejal doña Lidia González Calderón

PUERTO WILLIAMS, 26-FEB-2015

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de Noviembre de 2008;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio Nº 926 de fecha 15/12/2014, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- El memorándum interno Nº 96 de fecha 26 de febrero del 2015, de la Sra. Alcaldesa a Secretario Municipal (s), ordena decretar Cometido de la Señora Concejal doña Lidia González Calderón.

D E C R E T O :

1º AUTORIZASE; EL Cometido específico del Sra. Concejal de la Comuna de Cabo de Hornos que se indica:

CONCEJAL	RUT
Sra. LIDIA GONZALEZ CALDERON	Nº 9

Los días **02 de MARZO al 9 de marzo del 2015**, con la finalidad de reunirse con el Seremi de Vivienda para tratar temas de las 41 casas a construir en Puerto Williams y Sostener Audiencias con cuatro Parlamentarios de la Región.

2º PROCÉDASE; Por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar por concepto de viatico, un cantidad no superior a la que le corresponde a la Sra. Alcaldesa de cabo de hornos; a la **Sra. LIDIA GONZALEZ CALDERON**, por día completo de **\$ 50.578**, y un día parcial de **\$ 20.231** por los 8 días lo que corresponde a un total de **\$ 374.277** (Trescientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y siete pesos 00/00) y a la devolución de los gastos de movilización en que incurra, los que deberán acreditarse debidamente y ser revisados por la Unidad de Control.

3º IMPÚTESE; El gasto total que signifique el cometido de la Sra. Concejal doña **LIDIA GONZALEZ CALDERON**, bajo el ítem Nº 114.03.08. "Viáticos Anticipos Concejales", correspondiente al Presupuesto Municipal del año 2015, una vez que estos sean rendidos.